

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-014
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA: 01/MAR/2022

Proceso Auditado:	GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Procedimientos:	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Responsables:	SECRETARIO GENERAL - ALVARO ANDRES PINZON CADENA
Fecha de Suscripción:	28 DE NOVIEMBRE DE 2023

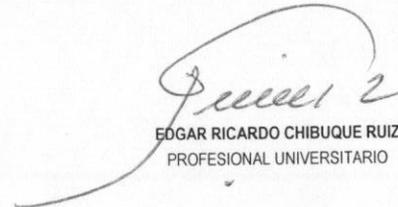
N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones	
1.	Conforme a las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de Cajicá reitera que dicho instrumento archivístico se encuentra desactualizado, sin aprobar y sin convalidar por el Consejo Departamental de Archivo de Cundinamarca, se valida como hallazgo. (H.1)	Actualización de las Tablas de Retención Documental y aprobación por el Comité Evaluador del Departamento	50% documentos elaborados y aprobados por el Comité de Institucional de Desempeño. 50% mesa de trabajo mesa de trabajo concejo departamental de archivo (Acta de Reunión)	12 meses	8/11/2023	23/12/2024	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO				Abierta-A	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO	
2.	En cuanto al normograma para el proceso de Gestión Documental y Archivo, se encuentra desactualizado dado que no aparecen registradas normas de carácter municipal como los Decretos 162, 163 y 164 de agosto 3 de 2023, expedidos por la Administración municipal de Cajicá, así las cosas, se valida como hallazgo. (H.2)	normograma actualizado	100 % normograma actualizado	4 meses	8/11/2023	23/03/2024	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO				Abierta-A	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO	
3.	Al evidenciar la ausencia de la publicación de los Decretos 162, 163 y 164 de agosto 3 de 2023, expedidos por la Administración Municipal de Cajicá en el sitio web ww.cajica.gov.co , se genera un incumplimiento en el artículo 15 de la Ley 2080 de 2021 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso, se valida como Hallazgo (H.3)	Publicación de los Decretos municipales en la pagina oficial de la Alcaldía municipal de Cajicá	100% un (1) Publicacion de los actos administrativos	1 meses	8/11/2023	29/12/2023	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO				Abierta-A	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO	

4.	Respecto al Programa de Gestión Documental se evidencio que no se encuentra actualizado, sin soportes de su implementación y seguimiento, teniendo en cuenta en que este es un instrumento archivístico fundamental para la planificación y administración de la gestión documental de la entidad, por lo tanto, se confirma que este incumplimiento constituye un hallazgo (H.4)	actualización, corrección, aprobación y publicación del acto administrativo que adopta el PDG	100% un (1) Programa de Gestión Documental actualizado	4 meses	8/11/2023	8/03/2024	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO			Abierta-A	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO
5.	En relación al Decreto Municipal No. 162 de agosto 3 de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en su artículo primero dice adoptar la Política, la cual forma parte integral del acto administrativo en mención, la Oficina de Control interno evidencio que no se encuentra publicada, divulgada y adoptada motivo por el cual se determina el hallazgo. (H.5)	Publicación de los Decretos municipales en la pagina oficial de la Alcaldia municipal de Cajicá	100% un (1) Publicacion de los actos administrativos	1 meses	8/11/2023	29/12/2023	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO			Abierta-A	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO
6.	La Oficina de Control Interno verifico durante la auditoria que no existe Inventario Documental de los documentos que custodia Archivo Central, requisito normativo necesario y obligatorio para el proceso de empalme, se valida como hallazgo (H.6)	levantamiento del Inventario documental	100% Inventarios Documentales levantados	8 meses	8/11/2023	8/07/2024	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO			Abierta-A	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO
7.	Se evidenciaron cajas y carpetas sin rotular en el deposito de Archivo Central, motivo por el cual no se cumple con la aplicabilidad de los instrumentos archivísticos para la descripción de los expedientes de archivo de la Alcaldia Municipal de Cajicá, Hallazgo. (H.7)	garantizar la rotulacion de las cajas y carpetas conervadas en el Archivo Central Municipal	100% cajas y carpetas rotuladas	10 meses	8/11/2023	8/07/2024	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO			Abierta-A	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO

8.	Frente a la calibración de los equipos de acuerdo con las declaraciones de los funcionarios entrevistados aun no ha salido el contrato para este procedimiento, por lo cual y según esta respuesta, se considera pertinente dejar la observación sobre la calibración de los termo higrómetros, debido a que, al momento de la visita, no se evidencio en la plataforma del Secop II, contratación con este propósito (H.8)	mantenimiento, calibración y certificación de los termo	100% seis (6) calibrados y certificados	6 meses	23/11/2022	23/05/2024	<u>SECRETARIA GENERAL</u>	<u>SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO</u>			Abierta-A	<u>SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO</u>
9.	La oficina de Control Interno, concluye que, de conformidad con lo expresado por el auditado, y al no evidenciarse la totalidad de la existencia de mecanismos de seguimiento a los controles establecidos en el mapa institucional de riesgos asociados al Proceso Gestión Documental y Archivo, se valida como hallazgo (H.9)	revisión y actualización de los controles establecidos en el mapa de riesgo	100% actualizado el mapa de riesgo	4 meses	8/11/2023	23/03/2024	<u>SECRETARIA GENERAL</u>	<u>SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO</u>			Abierta-A	<u>SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO</u>
10.	La oficina de Archivo central cuenta con dieciocho (18) PQRS vencida, según reporte suministrado por la Dirección Integral de Atención al Ciudadano incumpliendo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 (H.10)	Fomentar la cultura de autocontrol para garantizar las respuestas a las PQRS en los tiempos de ley	100% PQRS contestadas	1 mes	8/11/2023	8/12/2023	<u>SECRETARIA GENERAL</u>	<u>SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO</u>			Abierta-A	<u>SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO</u>

Firma Responsables:


 ALVARO ANDRES PINZON CADENA
 SECRETARIO GENERAL


 EDGAR RICARDO CHIBUQUE RUIZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO